

EXPEDIENTE N° 10.603/12

**VISTO:**

La R-DNAT-2012-1634, cuyo artículo 1° a la letra dice:

ARTICULO 1°.- Considérese otorgado el aval académico a la realización de la Práctica de Campo - llevada a cabo el día 25 de agosto de 2012 en la Quebrada de San Lorenzo - sobre el tema: "Reconocimiento a campo de las especies nativas arbóreas de los distritos selva montana de la provincia fitogeográfica de las Yungas, a través de la diferenciación de caracteres morfológicos", organizada por el CUECNa y que estuvo destinada a alumnos de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Licenciatura en Ciencias Biológicas. La misma contó con la participación de profesionales pertenecientes a la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2013 - dispuso la convalidación de dicha resolución;

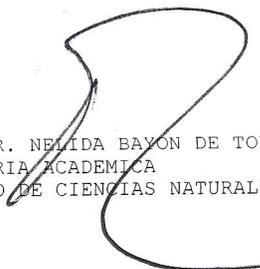
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2012-1634, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES